



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORÍCESE 2 DIAS DE PERMISO
ADMINISTRATIVO CON GOCE

LA HIGUERA, 27 MAY 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 18°, inciso 1° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la solicitud presentada por el interesado, la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el Decreto Exento N° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado.

01701'

DECRETO EXENTO /

AUTORÍCESE, hacer uso de 2 (dos) días hábiles de permiso administrativo, con goce de remuneraciones al Sr. **ALEJANDRO HIDALGO ARÉVALO**, PSICÓLOGO – Centro de Salud La Higuera, categoría “B”, nivel “15” desde el **29-05-2013** hasta el **30-05-2013**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL ALCALDE”.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Interesado
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud 420/27-05
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/LPW/zam